En Veyntte y ocho dias del mes de Abril de mill y setecientos y quarenta y
y un años Juntaron a cabildo ordinario Los Sres. Lic.do D. Joseph Reynoso de Villa
Real Alcalde mayor D. Vicente Garcia de Reynoso... D. Juan Montenegro y
Don Martin Fortun de Aviu. y Junto acordaron los Sres
Certificacion de Asistencia = Que Antonio de Cuenca Portero dio la certificacion
berbal tratado para el acto de los Cavildos que a pedido de hasta
Deliberan 300 ps y Lacius. attento a la Asistencia libra sobre sus propios. a los Sres
La fiesta del Corpus Agustin Romero y D. Juan montenegro Sres. Comissarios de fiesta
En quatro de Mayo de este
Año presente. a. Se Libro. a. D. Abellon para los gastos de la fiesta del
Corpus de este año y Asistencia de Cavildos. Se Libraron
Para que el mayordomo de propios los pague de lo procedido
de sus Rentas

En quatro de Junio de mill y setecientos y quarenta y un años Juntaron en
Deliberan al Fortun y Lacius. attento a la Asistencia libran sobre sus propios. a
1000 Rs = Semula y Ntacius. mill y setecientos Rs. que se deben de Alcabalas
En quatro de Mayo de este
Año presente y quarenta y
cinco y cedulas Asuarrendamiento de dhas Alcabalas y Corr. que cumplira el
Deliberan 300 ps Quatro de Junio de Ntro. a. Cedulas Se Libraron. Se Conforma
que el mayordomo de propios los pague de lo procedido
de sus Rentas

Deliberan 300 ps y Lacius. attento a la Asistencia libra a los Sres D. Vicente Gar
pleito. Se Conffer Reynoso y D. Juan mn. Fortun de Aviu Regidores y Comissarios
badurias = braido para Satisfassion de dho pleito que sigue Se halla Alcalde mayor
En quatro de Mayo de mill
setecientos Zinco de dho sobre que se mantengan a los Sres Alcalde mayor Ntacius y Cor
pacho libraron Se Confferbadurias de Año de Laurentius Rs y treszientos Rs de
que se deben ya de hecho y de Alcavala
Deliberan Se Conforma Para que el mayordomo de propios
los pague de lo procedido de sus Rentas = Asi lo acor
cordo el D. Dr. Salas y pague de lo procedido de sus Rentas a los Caballeros Regidores y que
Rubrica
Se con =
da Se cite General mente citado por los Caballeros Regidores y que
ren ser habidos Para dho primer Cabildo ordinario que se a de celebrar